

QUITO

ALCALDÍA

**ADMINISTRACION ZONAL
TUMBACO**

**ASAMBLEA PARROQUIAL
TUMBACO**

**ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA
ZONAL**

wilson jones.

www.wilsonjones.com

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 06 días del mes de octubre del 2017, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de TUMBACO, perteneciente a la Administración Zonal TUMBACO, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administrador Zonal ALFONSO MUÑOZ PEÑAHERRERA y por otra parte los representantes designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 42.- Definición.- Las Asambleas Parroquiales son espacios de deliberación Pública y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de parroquias urbanas y rurales de Quito.
- 1.4. Art. 43.- Conformación.- La Asamblea Parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las Asambleas Barriales, un (1) representante de cada una de las Comunas y Comunidades, legalmente registradas
- 1.5. Art.44.- Atribución y Ámbito de Acción.- Las Asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:
 - a) Elegir a 10 representantes que participarán en la Asamblea Zonal, asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
 - b) Elegir a un representante de las Comunas y Comunidades de la Parroquia asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;...


CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Barrio
CARLOS TRAVEZ	1707992028	09834640780/ 2374347	carlostravez@hotmail.com	Chiviqui
MILTON VEGA	1705623542	0984536249	Mvegah2002@yahoo.es	Parque para la vida
CESAR JARAMILLO	1700727850	2372158		Parque para la vida
LASTENIA COBA	1701944207	0998770506/ 2108062		Parque para la vida
LUIS ALBERTO LARA	1703300754	0995501752		Comuna Central
CARMEN ULCO	1707294896	0987813058/7 2374065		La Buena Esperanza


CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


SR. MILTON VEGA


SRA. LASTENIA COBA


SRA. CARMEN ULCO


SR. CARLOS TRAVEZ


SR. CESAR JARAMILLO


SR. LUIS ALBERTO LARA

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 06 días del mes de octubre del 2017, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de TUMBACO, perteneciente a la Administración Zonal TUMBACO, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administrador Zonal ALFONSO MUÑOZ PEÑAHERRERA y por otra parte los representantes designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e Interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 42.- Definición.- Las Asambleas Parroquiales son espacios de deliberación Pública y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de parroquias urbanas y rurales de Quito.
- 1.4. Art. 43.- Conformación.- La Asamblea Parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las Asambleas Barriales, un (1) representante de cada una de las Comunas y Comunidades, legalmente registradas
- 1.5. Art.44.- Atribución y Ámbito de Acción.- Las Asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:
 - a) Elegir a 10 representantes que participarán en la Asamblea Zonal, asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
 - b) Elegir a un representante de las Comunas y Comunidades de la Parroquia asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;...


CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

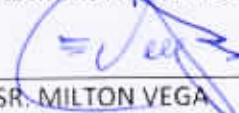
Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Barrio
CARLOS TRAVEZ	1707992028	09834640780/ 2374347	carlostravez@hotmail.com	Chiviqui
MILTON VEGA	1705623542	0984536249	Mvegah2002@yahoo.es	Parque para la vida
CESAR JARAMILLO	1700727850	2372158		Parque para la vida
LASTENIA COBA	1701944207	0998770506/ 2108062		Parque para la vida
LUIS ALBERTO LARA	1703300754	0995501752		Comuna Central
CARMEN ULCO	1707294896	0987813058/ 2374065		La Buena Esperanza


CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

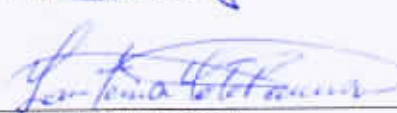
Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

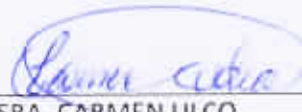

SR. CARLOS TRAVEZ


SR. MILTON VEGA


SR. CESAR JARAMILLO


SRA. LASTENIA COBA


SR. LUIS ALBERTO LARA


SRA. CARMEN ULCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 05/10/2017

Estimado (a) Sr (a)

Milton Vega

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio Parque para la Vida

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO


- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 06/10/2017

Estimado (a) Sr (a)

Carlos Travéz

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio Chiviquí

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO


- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

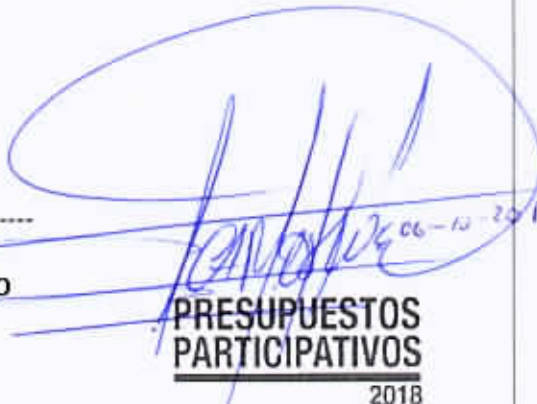
B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 05/10/2017

Estimado (a) Sr (a)

Luis Lara

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Comuna Central

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Luis Lara
06-10-2017

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 06/10/2017

Estimado (a) Sr (a)

Cesar Jaramillo

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio Parque para la Vida

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

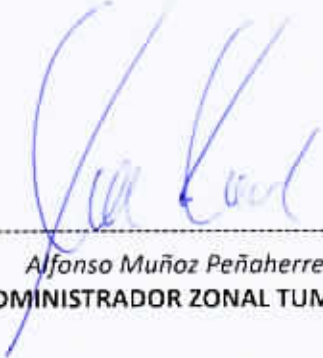
- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

Cesar Jaramillo
06-10-2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 06/10/2017

Estimado (a) Sr (a)

Lastenia Caba

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio Parque para la Vida

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO


- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


06-10-2017
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 06/10/2017

Estimado (a) Sr (a)

Carmen Ulco

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio La Buena Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

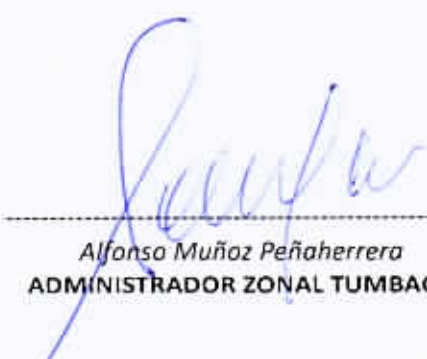
- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


06-10-2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

ASAMBLEAS PARROQUIALES

TEMA:		Reunión informativa										FECHA:					
LUGAR:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN				INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA				
				F	M	M	I	M	B					O	L	A	N
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS			F	M	M	I	M	B	O	L	A	N	C	D		
1	CARLOS TRAVEZ /	14016231218	51	X												Correo: Carlos.travez@infomed.com.ec Telf: 048344 018 / 2374347	
2	MILITEN VERA /	14016231218	38	X		X										Correo: militenvera@telefonos.ec Telf: 0497252676	
3																Correo:	
4																Telf:	
5																Correo:	
6																Telf:	
7																Correo:	
8																Telf:	

Piño 5 de Octubre del 2017

Señor
Alfonso Muñoz Peñaherrea
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Amparito Vallejo con número de ciudadanía N°. 1707481121, como representante del Barrio El Progreso a la asamblea parroquial de Piño, autorizo al Señor Fredy Santiago Reyes con cedula de ciudadanía N° 170920570-0, para que en mi representación asista con voz y voto a la Asamblea Parroquial de Piño a realizarse el día jueves 6 de octubre del presente año, en las instalaciones de la Administración Zonal Tumbaco.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Amparito Vallejo

1707481121

DELEGADA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PIÑO

ASAMBLEA PARROQUIAL TUMBACO



CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 26 OCT 2017

Estimado (a) Sr (a)

Milton Vega

Representante: Asamblea Barrial Parque para la Vida

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

Yasenia C. de Pacuna
24/09/2017

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Mónica Salazar

Representante: Asamblea Barrial Parque para la Vida

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 7 de octubre 2017

Estimado (a) Sr (a)

Lastenia Cobo

Representante: Asamblea Barrial Parque para la Vida

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Cesar Jaramillo

Representante: Asamblea Barrial Parque para la Vida

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Rene Carrera

Representante: Asamblea Barrial La Buena Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Cecilia Torres

Representante La Buena Esperanza: Asamblea Barrial La Buena Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes **2018**

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)
Maria Juana Ushiña
Representante: Asamblea Barrial La Buena Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.


B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


27 - 09 - 2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 06 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Carmela Ulco

Representante: Asamblea Barrial La Buena Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Rocío Herrera

Representante: Asamblea Barrial Chiviqui

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamín
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos** de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria:

6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Carlos Travéz

Representante: Asamblea Barrial Chiviqui

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Adelina Aliatis Garcia

Representante: Asamblea Barrial Chiviqui

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO


- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria:

26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Natasha Reyes

Representante: Asamblea Barrial Chiviqui

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Luis Vega

Representante: Asamblea Barrial Comuna Tola Chica 1

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Jefery Rosero

Representante: Asamblea Barrial Comuna Central

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)
Inocencio Tipantiza

Representante: Asamblea Barrial Comuna San Francisco de la Tola Grande

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: TUMBACO

C) Fecha de convocatoria: 26 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Wilson Amaguaña

Representante: Asamblea Comuna Leopoldo Chávez

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Tumbaco con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 16h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.